BOGOTÁ | EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020

Memorando externo No. 002

Con la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional y Distrital para contener la pandemia del coronavirus (COVID-19), TRANSMILENIO S.A. comunica que, a partir del 16 de marzo de 2020, se suspende el servicio presencial de atención a los propietarios para los procesos de desintegración y pago de los vehículos vinculados a concesiones no vigentes (Coobus, Egobus y Tranzit), en el marco del Decreto 068 de 2019. Solamente podrán acercarse los propietarios que, mediante llamado previo de TRANSMILENIO S.A., programen cita para suscribir el respectivo acuerdo de voluntades con el ente gestor.

Para la radicación de documentos y/o consulta de procesos en curso, la Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A. ha puesto en disposición el correo electrónico yuly.buitrago@transmilenio.gov.co, el cual está habilitado para recibir toda clase de documentos para postulaciones, inclusiones y peticiones.

Les recordamos que están habilitadas nuestras líneas de atención telefónica (2203000 ext. 1926 – 3203476201), así como también los sistemas de PQRS disponibles en la Página Web de TRANSMILENIO S.A., y en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha.

JULIA REY BONILLA
Subgerente Jurídica

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

TRANSMILENIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.